



Asamblea de Madrid

(“Se abre la sesión a las dieciséis horas y trece minutos.”)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con las cuestiones preliminares.

Cuestiones preliminares

Promesa o juramento de la Sra. Diputada electa Dña. Teresa de Jesús Luis Rico, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de D. Pablo Casado Blanco. (RGEP 4516/09 - RGEP 4517/09)

Para dar aplicación al artículo 12.1 c) del Reglamento de la Asamblea, que establece la obligación de prestar en la primera sesión plenaria a la que asista la diputada electa la promesa o juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de

Madrid, ruego a S.S. que tenga la bondad de ponerse en pie. (“Pausa.”)
Señora diputada electa doña Teresa de Jesús Luis Rico, ¿prometéis o juráis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **LUIS RICO**: Sí, juro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, en nombre de esta Cámara, le doy la bienvenida y la enhorabuena. (“Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.”) A continuación pasamos al único punto del orden del día.

1 Proyectos de Ley: Enmiendas a la totalidad (tramitación acumulada)

1.1 Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley_PL 3/09 RGEP 4376, de Libertad de Elección en la Sanidad de la Comunidad de Madrid. (RGEP 4415/09)

1.2 Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 3/09

RGEP 4376, de Libertad de Elección en la Sanidad de la Comunidad de Madrid. (RGEP 4427/09)

Comenzamos con la presentación del proyecto de ley por parte del Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Sanidad señor Güemes sin límite de tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Señora Presidenta, Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid, miembros del Gobierno, señorías, la libertad de elección es el valor esencial y el principio organizador que toda sociedad avanzada necesita para que todo su ejercicio efectivo pueda materializarse en realidades concretas; para ello es preciso dar más protagonismo a la sociedad y a los individuos que la componen y profundizar en la libertad de elección de los usuarios de los servicios públicos, en especial de aquellos que más afectan a su esfera individual como es la asistencia sanitaria. Una sanidad pública participativa y realmente orientada al paciente sólo es posible cuando éste tiene libertad de elegir el centro sanitario y el profesional por el que quiere ser atendido. Con estas palabras, señorías, comienza la exposición de motivos del proyecto de libertad de elección en la sanidad de la Comunidad de Madrid que hoy tengo el honor de presentar a la Cámara en nombre del Gobierno de la Comunidad de Madrid y que da respuesta a un compromiso electoral asumido por la

candidatura que encabezó en las últimas elecciones autonómicas la presidenta del Gobierno regional.

Si he leído textualmente esta parte del proyecto de ley es porque expresa perfectamente la filosofía y la finalidad última del que, sin duda, es uno de los proyectos más ambiciosos de esta Legislatura en materia sanitaria. Señorías, en múltiples normas, debates y manifestaciones públicas se afirma que el paciente es el centro de atención de los sistemas de salud. Pero lo cierto es que al paciente se le sigue percibiendo, en ocasiones, como una parte más del sistema sanitario y no como lo que realmente es: el titular, el dueño de los servicios públicos de salud que financia con sus impuestos. Con esta ley, los pacientes se convierten en los protagonistas fundamentales de un servicio público tan esencial en nuestras vidas cotidianas como el sanitario. El que los ciudadanos puedan ejercer libremente y de la manera más amplia posible en qué hospital quieren ser atendidos y por quién desean ser atendidos es un profundo cambio en la concepción, a veces excesivamente paternalista, de nuestro sistema de salud. Con el reconocimiento pleno de la libertad de elección que se hace en esta ley nos adentramos, de forma inexorable, en un proceso que algunos expertos han venido a calificar como de apoderamiento o empoderamiento de los pacientes dentro de los que se conoce como tercera generación de reformas del sector sanitario; yo prefiero aquí simplemente definirlo como mayor confianza en las personas y como reconocimiento de mayor protagonismo

a los ciudadanos en la satisfacción de sus propias necesidades y demandas.

Señorías, pocas relaciones profesionales tienen como señal de identidad el grado de intimidad y confianza que surge entre el médico, el profesional sanitario y los pacientes. Un insigne médico, madrileño de nacimiento, pero universal en su vertiente científica, humanística e intelectual, como fue el doctor Gregorio Marañón, describió de manera inigualable, a lo largo de su prolífica obra, los estrechos y potentes lazos que se tejen en la relación entre el médico y sus pacientes, entre los profesionales sanitarios y los pacientes. No en vano la relación entre el médico y el paciente es más personal que contractual y parte siempre del reconocimiento y el respeto mutuo. Señorías, la libertad de elección de médico de familia, pediatra y enfermero en atención primaria, y de médico y hospital en atención especializada en la Comunidad de Madrid, debe contribuir a fortalecer esa relación de confianza.

Con la aprobación de esta ley y su posterior desarrollo reglamentario, los ciudadanos madrileños seremos más libres y con más capacidad de decisión. Al mismo tiempo, el Gobierno regional se propone proporcionar a los pacientes indicadores claros, objetivos y medibles de la calidad asistencial en tiempo y forma adecuados para que se puedan realizar la mejor elección posible; para ello se habilitarán los medios y plataformas informáticas precisas, en las que se podrá acceder de manera directa a indicadores de calidad, objetivos y sencillos de entender

como, por ejemplo, tiempos de espera asistencial y encuestas del grado de satisfacción de otros usuarios. Pero, sin duda, la libertad de elección nos ofrecerá a los responsables de los servicios públicos sanitarios el acceso inmediato al mejor y más relevante indicador de calidad de los servicios, en tanto que, de modo directo, sin intermediarios, sin filtros, sin opiniones o interpretaciones, sin barreras ni límites artificiales, nos permitirá detectar qué aspectos del sistema sanitario son los que mejor funcionan y cuáles tienen que mejorarse.

Señorías, en la comisión de estudio que hace unos meses ha culminado sus trabajos en esta Asamblea sobre las distintas formas de gestión sanitaria, diversos expertos nacionales y de otros países de nuestro entorno, particularmente la experiencia sueca y la del Reino Unido, ponían de manifiesto que la libertad de elección es imprescindible para consolidar unos servicios sanitarios públicos de la máxima calidad, equidad y eficiencia que satisfagan las más exigentes expectativas y ofrezcan el mayor valor posible a los usuarios; de hecho, una de las recomendaciones del dictamen aprobado por esta Asamblea es garantizar el ejercicio efectivo de la libertad de elección en el ámbito sanitario de la Comunidad de Madrid.

El objetivo básico que perseguimos todos los que estamos aquí, y desde luego quienes tenemos la responsabilidad de gestionar el sistema de salud de la Comunidad de Madrid, es ofrecer a todos los ciudadanos

una sanidad de calidad. Es cierto que la excelencia en la prestación sanitaria se sustenta en los profesionales, en los magníficos profesionales con los que cuenta la sanidad de la Comunidad de Madrid, así como en las infraestructuras modernas y avanzadas en lo tecnológico y confortables para los pacientes y sus familiares; a ello hemos dedicado un esfuerzo, no exento de obstáculos, a lo largo de los últimos años.

En los últimos seis años, en efecto, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid hemos puesto un especial empeño en acercar la atención sanitaria a los madrileños con la puesta en marcha de ocho nuevos hospitales públicos y 64 nuevos centros de salud. Ahora, con la ley de libertad de elección en la sanidad de la Comunidad de Madrid, todos estos nuevos hospitales y centros de salud, y los nuevos que está previsto que abran sus puertas en esta Legislatura, lo hagan para la totalidad de los más de seis millones de madrileños, y no sólo para aquellos que hasta ahora residían en las zonas delimitadas artificialmente por barreras burocráticas. Es en este contexto en el que hay que situar la constitución del área sanitaria única en la Comunidad de Madrid como medida de supresión de fronteras administrativas que favorecerán la libertad de elección en todo el territorio de la región. Entendemos que hoy la necesidad urgente estriba en eliminar barreras, no en aumentarlas, porque los pacientes deben dejar de pertenecer a un hospital; los hospitales, señorías, tienen que ser de los pacientes.

Señorías, el Gobierno regional ha querido que la libertad de elección en la sanidad de la Comunidad de Madrid se articule mediante el instrumento por excelencia en el que se manifiesta la voluntad popular: la ley. La ley está reservada para garantizar aquellos aspectos básicos de la esfera individual de los ciudadanos, para ampliar facultades y derechos; para, en definitiva, elevar al mayor rango, después de nuestra Constitución, la regulación de los elementos y criterios generales que afectan a la libertad de las personas.

Durante la fase de elaboración, el proyecto de ley ha sido ampliamente consultado y debatido con todas las partes interesadas: profesionales sanitarios, colegios profesionales y sociedades científicas; también se ha dado audiencia a asociaciones de pacientes que han considerado la ley como una iniciativa que generará importantes beneficios para los pacientes. Asimismo, han manifestado su opinión altos órganos consultivos, como el Consejo Económico y Social o el Consejo Superior de Sanidad de la Comunidad de Madrid, que han valorado muy positivamente el proyecto de ley en la medida en que potencia y amplía el ejercicio de la libertad de nuestra sociedad y contribuye a la equidad en la asignación de los recursos sanitarios, constituyendo -y sigo leyendo textualmente- un gran avance en el desarrollo legislativo sanitario vigente en nuestra región. Aún seguimos, señorías, en permanente diálogo con todos aquellos que consideren pueden enriquecer este proyecto de implantación de la libertad de elección en la Comunidad de Madrid, y

estoy convencido de que, día a día, vamos a ir ganando más voluntades que lo fortalezcan.

Hemos querido también proponer este debate a quienes representan la voluntad de los madrileños, y éste es el motivo por el que hoy estamos aquí. Hemos tramitado esta norma como proyecto de ley porque, en definitiva, queremos profundizar en el debate, fieles al principio de transparencia que informa toda la acción política de este Gobierno, y cumpliendo así un compromiso que asumí en nombre del Gobierno ante la Comisión de Sanidad de esta Asamblea.

Como SS.SS. saben, el proyecto de ley consta de una exposición de motivos, tres artículos y, en la parte final, una disposición adicional, una disposición derogatoria, y dos disposiciones finales. Hemos prestado especial atención a la memoria justificativa y a la exposición de motivos, que no debemos olvidar que forman parte de la ley y reflejan su espíritu y finalidad. La ley, breve en su extensión, pero de gran trascendencia en su contenido, regula el ejercicio de la libre elección de médico de familia, pediatra y enfermero en atención primaria, y de médico especialista y hospital en atención especializada, sin restricciones. Por tanto, el proyecto de ley establece una ampliación sustancial de la libertad de elección que podrá ejercerse en cualquier momento y sin necesidad de justificación alguna, que se realizará sin límite temporal de permanencia. Fiel a lo que debe ser el contenido de una norma con rango de ley, se

establecen unos criterios básicos para ejercer la libertad de elección que deberán ser desarrollados en sede reglamentaria.

Si bien el proyecto de ley regula de manera amplia el ejercicio de la libertad de elección, en comparación con la normativa estatal y el resto de las Comunidades Autónomas, es preciso establecer en sede legal las condiciones de su ejercicio y en las que se puede denegar con carácter excepcional. En este sentido, y con el fin de dar la debida garantía a la continuidad asistencial y una correcta gestión de los procesos clínicos, la elección de un servicio en atención especializada supondrá que todos los actos relacionados con un mismo proceso clínico serán atendidos en el mismo hospital o, en su caso, en el centro hospitalario de referencia.

En cuanto a la denegación, siempre será a petición del profesional sanitario; tendrá carácter potestativo y no será imperativa, y estará necesitada, en todo caso, por su carácter excepcional, de motivación. Los diferentes supuestos de denegación serán precisados en el decreto de desarrollo y deberán estar fundamentados en causas organizativas o de salvaguarda de la buena relación médico-paciente; obviamente, el Servicio Madrileño de Salud garantizará en todo caso, y sin perjuicio de estos condicionantes, la atención sanitaria de todos los ciudadanos así como el correcto funcionamiento del servicio público.

En definitiva, con la aprobación de esta ley, los ciudadanos podrán cambiar de médico de cabecera, pediatra, enfermero, hospital y médico especialista cuando lo consideren oportuno; para ello bastará con que lo comuniquen en su centro de salud u hospital, para lo cual huiremos de procedimientos burocráticos que impongan excesivas cargas a los pacientes y facilitaremos el ejercicio de la elección por vía informática o telemática, aspecto éste en el que pondremos especial empeño para simplificar al máximo la libre elección de los pacientes.

El proyecto establece en su disposición final primera un período de tres meses para llevar a cabo el desarrollo reglamentario previsto y, en cumplimiento de estabilización, el Consejo de Gobierno aprobará los correspondientes decretos dentro de los plazos fijados. La implantación de la libre elección requiere de este desarrollo normativo, pero también, señorías, del establecimiento de nuevos procedimientos, mejoras organizativas y la adaptación de los sistemas de información; tarea en la que la Consejería de Sanidad está inmersa y la intensificará en los próximos meses. En primer lugar, ya estamos trabajando en la identificación unívoca de los pacientes. Toda la población que haya entrado o entre en contacto con el sistema sanitario público en la Comunidad de Madrid estará registrado en un repositorio centralizado de información; dicho sistema incluirá referencias a fragmentos de la historia clínica del ciudadano ubicados en los centros en los que haya recibido asistencia sanitaria, posibilitando la construcción de la historia clínica

única electrónica. Estamos avanzando en la atención especializada en la modificación de los procedimientos organizativos y flujos de trabajo mediante la implantación de un catálogo normalizado de servicios y prestaciones y en el desarrollo e implantación de un sistema informático de citación centralizada con accesibilidad a todas las agendas de atención especializada. Está prevista la creación, en los próximos meses, de una plataforma de citación centralizada que permita la atención personalizada al ciudadano para la citación en la atención especializada y en atención primaria. Ya es una realidad la cita web para 288 centros en atención primaria, que cubren el 96 por ciento de la población; sólo en unas semanas de funcionamiento se han gestionado 70.000 citas. También se está implantando la cita por reconocimiento de voz; ya se han realizado, en apenas unas semanas, 450.000 citas, y seguiremos trabajando para que en los próximos meses alcance al cien por cien de la población y se extienda su uso entre los usuarios.

Para facilitar a cada ciudadano su derecho a una decisión informada sobre dónde, quién y cuándo se le va a atender, tanto en atención primaria como en especializada, ya se están elaborando diversos canales, fundamentalmente de información telefónica y a través del portal “salud”, en internet. La historia clínica digital del paciente será accesible vía web por el profesional en el momento de la atención, con independencia de la procedencia del paciente; ello implicará la digitalización de historias clínicas en caso necesario y la implantación de

una herramienta para la visualización de historias clínicas procedentes de otros centros sanitarios, especialmente en lo que se refiere a informes e imágenes. En atención primaria, además, será precisa la implantación de una herramienta para la visualización de las historias clínicas procedentes de otros centros, en tanto no se complete el despliegue del sistema de información centralizado conocido como AP Madrid; despliegue que se está realizando ya y supondrá la migración de todas las historias clínicas a una sola base de datos, labor en la que ya se ha avanzado en varios centros de salud y a partir del mes de septiembre se culminará el despliegue en toda la red sanitaria.

En cuanto a la información para la gestión, se está avanzando en el desarrollo de herramientas de reporte que permitan realizar el seguimiento de la actividad asociada a la libre elección y la elaboración de cuadros de mando con información permanentemente actualizada. Por último, también se está incluyendo en el contrato programa la gestión centralizada de logística, almacenamiento y compras, así como un sistema unificado y centralizado de gestión económico-financiera.

La Comunidad de Madrid, señorías, es y debe seguir siendo una región sanitaria de excelencia. Lo tenemos todo a nuestro favor: unos hospitales de referencia y de altísimo nivel, unos profesionales con proyección y prestigio internacional, un sector privado dinámico que invierte y se arriesga por crear riqueza, empleo e innovación, y un amplio

abanico de instituciones docentes que garantizan un conocimiento permanente y de vanguardia.

Creemos en la capacidad de decisión de las personas y que la libertad de elección, la excelencia en la prestación de los servicios, la transparencia, la información al usuario y la eficacia en la gestión deben erigirse en los verdaderos motores de mejora permanente de la sanidad pública. Las personas, los pacientes, los enfermos deben tener todo el protagonismo que legítimamente les corresponde en línea con la supremacía del individuo a la que se refería constantemente el doctor Marañón. Creemos que desde los Gobiernos debemos estar permanentemente a la altura de las personas a las que servimos y, desde luego, el Proyecto de Ley de Libertad de Elección se alinea perfectamente con una sociedad cada vez más informada, más madura y más exigente. Por eso, desde la Comunidad de Madrid hemos puesto el acento en una sanidad sin barreras, en la que la libre elección de médico de cabecera, pediatra, enfermero, médico especialista y hospital sea la seña de identidad de una sanidad de calidad de todos y para todos. Por eso vamos a seguir trabajando: para que los madrileños se sientan cada vez más en sintonía con su servicio sanitario y que éste sea capaz de responder cada día mejor a sus expectativas.

La libertad de elección constituye un principio esencial del quehacer democrático. Por eso presentamos en esta Asamblea el Proyecto de Ley

de Libertad de Elección en la Sanidad de la Comunidad de Madrid y subo a esta tribuna a solicitar el apoyo de sus señorías. Muchas gracias. (“Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.”)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación, iniciamos el turno a favor de las enmiendas presentadas. Tiene la palabra la señora García Álvarez, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, empezamos hoy con la primera parte de la segunda parte de la tercera parte del contrato de los hermanos Marx; hoy empezamos con ello.

Señor Consejero, usted hace a veces declaraciones que me dan la sensación de que no tiene usted ni idea, o al menos anda muy despistado, en cuanto a la historia sanitaria, por supuesto, de esta Comunidad de Madrid, y parece que tampoco tiene usted idea de cuáles han sido la política y los vaivenes que los recientes Gobiernos del Partido Popular han tenido en los últimos años en esta materia.

Pues bien, yo le voy a contar algunas cosas para refrescarle la memoria o para poner en su conocimiento. Antes que usted hubo un

Consejero de esta Comunidad que quiso pasar a la historia como el Consejero que reguló mediante una Ley de Ordenación Sanitaria la sanidad madrileña. Sería una ley que podría ser, dada la calidad y concreción de la misma, utilizada por quien o quienes en cualquier momento gestionaran la Administración autonómica. Así nos lo dijeron y así lo vendieron. La verdad es que a este Consejero se le recuerda mucho más por su mala gestión a la hora de negociar las transferencias -por cierto, con el señor Beteta como “partner”- por parte de la Administración central que por tal ley, lo cual no puede extrañarnos. Una ley que iba a ser café para todos se convirtió en algo indigesto para los propios creadores, y no tardaron mucho en ir modificando o suprimiendo apartados. Nunca se volvió a saber nada de la estrella de la corona, en este caso las agencias sanitarias. Desaparece el Imsalud -con “m”, por supuesto-, después el Instituto de Salud Pública y posteriormente la Director General de Salud Pública, que por cierto, señorías, señor Consejero, reconocerán conmigo, con lo que está cayendo, que nunca se debería haber tomado tan esperpéntica decisión; es más, mi Grupo cree que si les quedara algo de sensatez, deberían recuperarla. Y finalmente, ahora, señor Consejero, eliminan el artículo número 4, que establecía la zonificación.

Después vino otro Consejero que se gastó 700.000 euros de todos los vecinos y vecinas de Madrid en una carpa donde presentó en sociedad la futura zonificación. Tal proyecto contaría con 14 áreas, que

luego fueron 16, y en las que, más o menos a capón, se incluían los nuevos centros hospitalarios. Decía este Consejero que gracias a él y a su Gobierno los madrileños tenían nuevos recursos. Como no voy a discutir de nuevo, desde este atril y en el día de hoy, lo que se refiere a la gestión de los nuevos recursos, sí quiero decirle que fue -una vez más lo diremos, y no me cansaré- la oposición, como mediadora de los ciudadanos en esta Cámara, quien abogó y contribuyó a los nuevos recursos. Finalmente, este Consejero tampoco ha pasado a la historia por su buena gestión sanitaria, sino por su prepotencia e incapacidad a la hora de gestionar los anónimos que acusaban a profesionales del Severo Ochoa.

En este último período histórico se ha abierto un nuevo proceso. Es el momento de ofrecer al mercado la oportunidad de negocio en el ámbito sanitario, y esto no es por que la infame oposición así lo publicite, no; esto lo ha publicitado por escrito la Consejería de Sanidad, fomentando y apoyando unas jornadas en un céntrico y afamado hotel madrileño. Este proceso cuenta, contamos, con otro flamante Consejero: usted, señor Güemes; Consejero que cuando desde la oposición, desde mi Grupo, siempre preocupados por el mapa sanitario, se le solicitaba información al respecto, nos contestaba, con la humildad que también le caracteriza, que si la oposición se lo demandaba igual no habría mapa sanitario.

Sin embargo, en los presupuestos para el 2009 creímos que usted, con esas declaraciones, sólo pretendía ponernos nerviosos; lo digo porque en la memoria del Programa 730 se podía leer lo siguiente: “La publicación del mapa sanitario de la Comunidad de Madrid generará el desdoblamiento de áreas sanitarias”. Presupuestos de 2009, no de hace dos siglos. Ahora bien, he de reconocer que no pretendía usted ponernos nerviosos, lo que usted pretendía era descolocar a los suyos, porque aprobaron precisamente eso para los presupuestos del 2009 y en enero se encuentran con un borrador de decreto de libre elección y aparece el área única.

Ustedes hacen gala de su liberalismo a ultranza y consideran que los ciudadanos son libres para elegir, eso sí, siempre y cuando, señor Consejero, lo que elijan esté en los límites de lo que ustedes establezcan, porque como lo que quieran elegir sea algo contrario a lo que ustedes piensan, ahí ya no tienen tanto derecho. Le voy a poner dos ejemplos: uno, poder casarse con personas de su mismo sexo y, otro, elegir o decidir sobre su maternidad. Ahí ya la cosa rasca. Y más aun, si algún paciente de los que ustedes han enviado a operarse a la iniciativa privada renuncia, en su libertad de elección, a no ir, ustedes por supuesto no le dicen nada, lo retiran y lo mandan al limbo, y le dicen como a los niños: mira, hijo, lo siento pero pudiendo haber elegido “tuto”, has elegido “muete”. ¿Qué le vas a hacer? Mala suerte.

Ahora bien, no sé en qué momento, señor Consejero, a usted y a su equipo de la Consejería se les encendió la bombilla y se dieron cuenta de que tenían un pequeño problemilla con el decreto, señor Consejero; algo relacionado con la ya casi olvidada LOSCAM -por eso se lo quería yo recordar- el artículo 4 de la misma. Por lo tanto, era obligado hacer una ley, porque un decreto es de rango inferior; en consecuencia tenían que hacer una ley para poder suprimir un artículo de la anterior.

Lo que me pregunto después de este repaso, señor Güemes -y se lo digo de verdad-, es: ¿no sería mejor que tiraran la LOSCAM ya a la basura? ¡Eliminen ustedes la LOSCAM! ¡Hagan una nueva ley! Seguramente, a la oposición no nos gustará, pero al menos una ley que les guste a ustedes, que cumpla lo que ustedes quieren. Dejen ya esta ley porque no les sirve a ustedes ni a nosotros ni a los madrileños.

En cualquier caso, señor Consejero, en mi Grupo, y en amplios sectores de la sociedad, se tiene la sensación de que ustedes, amparándose en la libertad del individuo para elegir -derecho incuestionable-, pretenden otras cosas que supongo, por prudencia o por cautela, no reflejan en ninguna parte. Lo cierto es que ustedes deshacen de un plumazo un modelo sanitario que se enmarca tanto dentro de la todavía vigente Ley de Sanidad como de las normativas que se han ido elaborando sobre atención primaria, especializada y salud mental, que establecían, por un lado, el número de habitantes en cuanto al hospital de

referencia, zona básica, etcétera, y, por otro, el modelo de atención primaria en el primer escalón sanitario. Sigo teniendo la sensación de que a ustedes no les importa la salud de los madrileños y madrileñas. Para ustedes la salud de los madrileños es más un tratado economicista, lo que desde luego, y sin lugar a dudas, encaja más con sus estudios académicos, señor Consejero, que un derecho social reconocido en la Constitución. Sin embargo, hay quien desde dentro de la Administración sí dice alguna cosa que no se refleja en la ley ni en los escritos que la acompañan. Dice el señor Burgueño que -entre otros objetivos no enunciados- al menos por el momento, se encuentra la movilidad del personal. Supongo igualmente, señor Consejero, que con los últimos acontecimientos usted, ustedes, el Gobierno del Partido Popular, se replantearán tal cuestión.

Otras cuestiones que ustedes enumeran y venden como objetivos de la promulgación de esta ley, señor Consejero, no tienen pies ni cabeza, y son muchos, insisto, muchos los profesionales y colectivos fuera de esta Cámara que tienen la misma opinión que tenemos desde la oposición, desde mi Grupo.

Señor Consejero, señoría, en la Memoria justificativa ustedes reconocen que la libertad de elección ya se recoge en otras normas de idéntico rango, si bien se justifican diciendo que estas normas no se han desarrollado con la extensión necesaria que se hace en este proyecto de ley. Pues mire, señorías, señor Consejero, a mi Grupo le han mandado

ustedes la edición de bolsillo o no sé dónde está la extensión; insisto, no sé dónde está la extensión, porque si yo no he leído mal, como usted decía, estamos ante una ley que consta de tres artículos, el primero de los cuales consta exactamente de tres líneas y dos palabras más. Y aunque cada uno debe tener una copia de este proyecto, el informe jurídico de la Consejería, señor Consejero -que usted anexa a toda la documentación que nos ha entregado-, habla de nueve artículos. El informe jurídico: nueve artículos; el proyecto de ley: tres artículos. Algo no cuadra, señor Consejero. No sé dónde está el error, pero desde luego algo no cuadra.

Mire usted los artículos que han eliminado: el que correspondía con el tratamiento de los datos y el que impone a la Administración, el principio de equidad y transparencia; el que detallaba el procedimiento de libre elección. ¿Por qué? ¿Aprobaremos en octubre? ¿Lo sabremos finalmente en octubre? ¿Cuándo lo sabremos, señor Consejero?

Ustedes, en la Memoria justificativa que acompaña a este proyecto de ley, hacen referencia a toda la normativa existente hasta el momento desde la todavía vigente Ley General de Sanidad, a decretos y a otras leyes -la mayoría de rango estatal-, en la que se habla de libertad de elección. He de confesar que me llamó mucho la atención que en el análisis jurídico ustedes recogieran un artículo de la Ley del 86, que ustedes siempre habían relativizado, cuando desde mi Grupo lo poníamos

siempre en valor; concretamente, el artículo 56.5, que dice: “El área de salud extenderá su acción a una población no inferior a 200.000 habitantes ni superior a 250.000. Se exceptúan Baleares y Canarias, así como Ceuta y Melilla”. Claro, que luego van a la coletilla, que es a la que ustedes se agarran, que dice: “En todo caso, cada provincia tendrá como mínimo un área”. Y han dicho: eureka, lo encontramos.

Luego ya me dí cuenta de que hacían referencia al mismo para señalar el apartado anterior, es decir, el artículo 56.4; debe ser por aquello tan popular de que quien hizo la ley -como ya les decía-, también hizo la trampa. Pero he de decirles una cosa, señorías: en la Comunidad de Madrid, pese a ser uniprovincial, hay factores demográficos -más de 6 millones de habitantes-, incluso geográficos y climatológicos diferenciados, y por muchos kilómetros de metro que se hayan hecho -que se han hecho-, siguen existiendo problemas serios de comunicación. Por tanto, no es posible justificar con este apartado una única área sanitaria para Madrid porque, además, entra en colisión con el siguiente, que establece los criterios poblacionales, que ya hemos señalado.

Hacen una cosa parecida cuando mencionan el Decreto 1575/1993, señalan lo que el mismo dice en cuanto a elección de médico en atención primaria, en el que se incluye a los pediatras y las posibilidades que estos profesionales pudieran tener para rechazar asignaciones de nuevos usuarios. Aquí se van a los artículos 6 y 7, en los que se habla del

número óptimo de personas relacionadas con cada uno, que va de 1.250 a 2.000 para los médicos de familia, de 1.250 a 1.500 para pediatría, etcétera. Y uno se preguntaba: ¿con esto qué nos quieren decir? Y, claro, lo que querían era llegar al artículo 9. ¡Pues no hacía falta tantos rodeos!, supongo yo. Ahí lo que dicen es que en función de las características de la zona básica, se puede ampliar hasta un 20 por ciento, si bien se señala que siempre y cuando se mantenga la calidad de los servicios de atención primaria, que eso importa un poco menos.

Vamos a ver, señor Consejero, ¿no estábamos de acuerdo cuando se hizo el Plan de Mejora de Atención Primaria en que era necesario aumentar el número de profesionales y adecuar el número de tarjetas sanitarias para ofertar un servicio de calidad, intentando llegar a unos tiempos acordes con las necesidades del usuario? ¿Eso tampoco es necesario ya? ¿No decíamos que la atención primaria era el primer peldaño del sistema y que habría que dotarla, siempre de acuerdo con los profesionales, con más recursos para que desde la misma se cumplieran los objetivos básicos de promoción y prevención de la salud? ¿Tampoco eso es prioritario? Entonces, ¿qué es lo prioritario? ¿Qué es?

¿Tampoco son prioritarios, después del bombo y platillo que en su momento se le dio, el Plan de Salud Mental y los acuerdos que en su momento también se hicieron? ¿Tampoco eso es prioritario? ¿Ahora hay que cargárselo? ¿Por qué? ¿Qué justificaciones hay para ello? Nadie,

salvo ustedes mismos, y de manera retorcida, encuentra justificación alguna a lo que ustedes pretenden hacer; nadie, señor Consejero. Es más, los vecinos, los ciudadanos de Madrid, a los que no se les ha consultado un tema de tanto calado, cuando expresan sus opiniones a encuestas que ustedes mismos hacen, lo que valoran más positivamente -y ustedes lo han repetido hasta la saciedad- es la cercanía del recurso; lo han repetido hasta la saciedad, señor Consejero. Entonces, ¿a qué viene este cambio radical? ¿A qué viene este pendulazo de un sitio a otro, señor Consejero? ¿Por qué? ¿Qué hay detrás?

Por otra parte, señor Consejero, ¿van a tener ustedes dos varas de medir? Porque recientemente se le ha concedido ya el Hospital de Torrejón a la única UTE que creo que ha optado al mismo. Y ¿sabe usted lo que decía el Director...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Termino ya, señora Presidenta. ¿Sabe usted lo que decía el Director de esta empresa? Que a ellos no les iba a afectar el área única porque tenían una población asignada; por lo tanto, iban a cobrar por esa población asignada y el área única no les afectaría.

Mire usted, señor Consejero -y con esto termino-, los ciudadanos no quieren que el dinero les siga, se lo he dicho mil veces; los ciudadanos quieren que el dinero les sirva porque para eso pagan sus impuestos: para que el dinero les sirva, no para que les siga. (“Aplausos en los escaños de la izquierda.”)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Martín por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Hoy es un buen día para hablar de estas cosas: es 22 de julio, penúltimo miércoles de este mes, reservado, como sabe todo el mundo, para discursos excepcionales y urgentes, tal y como hemos visto que está pasando. Vamos a discutir hoy una ley cuya finalización será, como es natural, urgentemente, en el mes de octubre, y está bien porque la continuidad en la normativa es importante y pone de manifiesto el absoluto rigor de ese fenomenal Grupo Parlamentario y fantástico Gobierno, que gobierna con rigor, con alegría y, desde luego, en beneficio de los madrileños, sobre todo de algunos. Así que de eso no hay ninguna duda. Fíjense ustedes, se remiten al Consejo Económico y Social, que mencionaba usted, para que en un plazo máximo de 30 días, de acuerdo

con el trámite de urgencia, responda. ¿Por qué? ¡Si vamos a terminar en octubre! ¿Por qué? ¿Por qué tan rápido? ¡Hombre!, a lo mejor, con un discurso sosegado y tranquilo, se podrían haber puesto de acuerdo el voto particular sindical con algunas otras cosas.

Fíjese, la asesoría jurídica de su Consejería informa sobre una ley que tiene nueve artículos, y este proyecto de ley que ustedes presentan tiene tres artículos. Se nos han caído seis en el camino, lo que es bastante raro. A mí me gustaría saber qué pone en los otros seis, porque a lo mejor me aclaraban muchas cosas. Si es que, desde que la asesoría jurídica emite el informe hasta hoy, se nos han caído seis artículos; es decir, informa sobre otra ley, no sobre esta ley. Por tanto, aquí tenemos una cierta irregularidad en el trámite lógico de un proyecto de ley.

La ley tiene cinco páginas, de las cuales dos son exposición de motivos. Tiene tres artículos y cuatro disposiciones adicionales y finales, y está bien; es la primera vez que en mi largo recorrido parlamentario he visto una ley que tenga mucha más literatura que contenido, y no deja de estar bien porque uno aprende, siempre aprendiendo de ustedes, un Partido magnífico, como no puede ser de otra forma.

Fíjese, vamos a legislar sobre algo trascendental, la libertad de elección, que, como bien ha dicho el señor Consejero, acaba de

descubrir. Doy la enhorabuena al Partido Popular porque acaba de descubrir el Mediterráneo, y eso es muy importante, ¿no?

La libre elección de médico está legislada nada más que en la Ley General de Sanidad, la Ley de Cohesión y Calidad, la Ley de Autonomía del Paciente, la LOSCAM, y desarrollada en dos reales decretos en 1993: el 1.575, para atención primaria y el 896 para atención especializada. Hombre, no parece muy importante porque en este país llamado España, del cual me parece que la Comunidad de Madrid sigue formando -creo-, y debería entender que la legislación a nivel de todo el país es válida también para esta Comunidad de Madrid. Pero es que la LOSCAM -la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, que se discutió en el año 2001; no hace 3.200 años; no, no, en el año 2001, y había muchos diputados en aquella época aquí-, en el artículo 27 legisla sobre este tema. Luego el derecho subjetivo del ciudadano está adquirido. ¿A qué viene esta tontuna? ¿Por qué nos ha contado usted esa hermosa literatura que nos ha expuesto? Porque hay que ver la libertad. Mire, yo me he educado con la palabra libertad encima de mi cabeza, y de verdad que no me imponen esos discursos que usted hace, porque durante 40 años, más o menos, he vivido con el “Una, Grande y Libre” aquí, encima de la cabeza. Así que qué me va a contar usted de libertad, ¡hombre!

Hace poco tiempo estuve en Holanda y me presentaron gente del Partido de la Libertad, ultra derecha, nazi; pero antes había ido a Viena

y hable con el Partido Liberal, ultra derecha, nazi. ¿Qué me va usted a contar a mí? Hay pocas palabras tan prostituidas en este mundo como la palabra libertad. Tenga más respeto cuando se refiera a ella, en nombre de los que han entregado la vida por ella. Muchas gracias. (“Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.”)

Veo que la señora Aguirre estaba nerviosa. ¡Tranquila! Yo supongo que para hablar de estas cosas habrá habido otras motivaciones aparte del concepto libertad; supongo que habrá habido una enorme necesidad social, ¿verdad? Bueno, pues resulta que habla usted de consenso, habla usted de discusiones, de audiencias con sociedades del mundo civil. No es verdad, y usted lo sabe; eso es -literalmente y deletreando- men-ti-ra. Es verdad que ha habido audiencias; es verdad que no ha habido ningún acuerdo, o usted ha oído poco hablar del grupo en el que está el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid y en el que hay sindicatos profesionales tan amigos de ustedes hasta no hace mucho como Femyts, y muchos más, 23. Por tanto, no hay nadie que esté de acuerdo con usted, ni sociedades ciudadanas ni nadie que entienda que esto es necesario: entonces, será que los pobres ciudadanos probablemente están condenados a que les atiendan médicos que no les agradan, que les defraudan o que no pueden soportarlos y, por tanto, tiene que cambiar. Según dice usted mismo, el año pasado han cambiado de médico 600.000 ciudadanos; muchos de ellos impuestos por la propia

Consejería, porque se han ampliado zonas básicas, por lo tanto, impuestos por usted, que es el mismo de ahora porque sólo ha pasado un año desde que usted... Hemos hablado de los 600.000 ciudadanos, pero resulta que, quitando aquellos pacientes que han sido movidos por la Consejería, escasamente el 3 por ciento ha pedido cambio de médico y se han cambiado. Cuando quiera usted, yo le traigo toneladas de papeles de personas que se cambian cuando quieren. Es más, si quiere, le hacemos a usted una receta de la Seguridad Social cualquiera de los médicos que estamos aquí y pertenecemos a ella, esté usted en el área que esté, da igual. Entonces, ¿por qué sigue usted inventando literatura? Probablemente será un comportamiento riguroso, ideológico, como indica en su ponencia del Congreso, que para el Partido Popular se convierte realmente en algo fundamental. ¡Hombre!, tenemos 16.000 pacientes, el 33 por ciento, en lista de espera quirúrgica, que por elegir lo que ellos quieren y no lo que ustedes les digan que tienen que elegir, están casi un año en lista de espera. No puede ser, ¿no? Ya sabe, o soplar o tragar -iba a decir otra cosa, pero no-. Soplar o tragar, las dos cosas a la vez no pueden ser. Libertad de elección para todos, ¿no? ¿O para estos 16.000, no? ¡Por Dios!

Dice usted, como dijo el último día que presentó aquí un libro de una aseguradora muy interesante -fue una decisión muy bonita y muy dramática puesta en escena por usted-, que quiere que los madrileños sean como los funcionarios de Muface. Bueno, ¡venga!, sean ustedes, por

una vez en su vida, coherentes y valientes. Ese modelo es imposible con el modelo sanitario que marca la Ley General de Sanidad; pero es posible con un modelo sanitario diferente, como el que tienen Muface, Isfas, etcétera. Impóngalo. Hay una cosa que se llama Parlamento, lleven ustedes una proposición de ley donde cambien el modelo sanitario y sustituya usted el modelo actual por un modelo de talón sanitario. ¡Hágalo! ¡Háganlo ustedes! Planteen alguna vez algo de una forma no oportunista, y a ver qué pasa. Plantéelo y que el pueblo hable; que sepan lo que ustedes piensan de verdad, porque ya está bien de funcionar siempre detrás de un escudo mentiroso. ¡Ya está bien! Planteen ustedes lo que piensan; plantéenlo de verdad y que la gente opine, pero que opine en serio. Diga usted: este modelo no nos gusta y, como no nos gusta, lo queremos sustituir por esto. Y vamos a ver lo que pasa. Si gana usted, ¡aleluya! Si no ganan ustedes, habrá otro modelo diferente. Pero, hombre, plantéenlo; no jueguen ustedes a estas historias a las que están jugando. Han podido hacerlo porque tenían ocho años y no lo cambiaron, parece que no le debe gustar tanto. No hay ninguna otra Comunidad en España en la que en este momento se esté discutiendo una cosa parecida a esta; ninguna, ni en las que gobiernan ustedes ni en las que gobernamos nosotros. ¡Ninguna! Entonces, que Madrid sea el adelantado del liberalismo sanitario y que lance este modelo de una manera pública. Convenza usted a su partido y plantéenlo porque será interesante.

Se sobreentiende que ustedes, al menos en Madrid, habrán sido coherentes; como siempre dicen ustedes, siempre han defendido lo mismo, y entonces habrán defendido a lo largo del tiempo cosas similares, supongo yo, en un partido tan riguroso como el de ustedes. Pues, miren ustedes, en Madrid gobiernan ustedes desde el año 1995; empezó a gobernar el señor Gallardón, el mejor enemigo de... En fin, de algunos de ustedes. Para facilitar la famosa libertad de elección se les ocurre a ustedes una idea tan interesante como hablar del área única, y Madrid tiene 6.400.000 habitantes; no es La Rioja, que es la única área única que hay en este país, que tiene 210.000. ¡Digo yo que por algo será! La Ley General de Sanidad lo permite y no lo permite, habla de cupo máximo; ya sabemos que está sobrepasado por los tiempos y habla de que, en efecto, puede haber una provincia que tenga un área única. En Andalucía las hay, pero dígame usted una sola que tenga más de un millón de habitantes; también tiene 29 gerencias hospitalarias, por ejemplo.

Ustedes han planteado el área única con una falta absoluta de memoria que a mí me gustaría poner encima de la mesa para ver cuál ha sido el comportamiento del Partido Popular a lo largo de los tiempos, porque es muy ilustrativo. Ya sabe usted que las once áreas sanitarias que en este momento están en vigor se diseñaron por el Partido Socialista a través de un decreto en el año 1988. Sabe que fue

modificado por otro decreto gobernando ya Ruiz-Gallardón -por tanto, el Partido Popular- en el año 1996. Creo que sabe que en el año 1998 se publicó un mapa sanitario muy bonito, a todo color, como yo digo, muy bueno, además muy bien presentado y con bastantes miles de ejemplares, que está muy bien. Después, en el año 2006, el señor Lamela, formando usted parte de ese Gobierno, estaba usted sentado en esa misma mesa, la Presidenta era la misma, por tanto, no es de hace mucho tiempo, no hay diferentes criterios, digo yo, en junio del año 2006 el señor Lamela presentaba en el hotel Meliá Castilla ante casi 300 invitados, con luz y sonido, celebrando un gran evento -algunos diputados de por aquí saben lo que es eso- en el que aproximadamente nos gastamos un millón de euros, y se editaron más de 20.000 mapas sanitarios a todo color, magníficos, en el que había 15 y luego 16 áreas; en efecto. Aquí, el señor Lamela, el 1 de marzo del año 2007 -repito, 2007- en una comparecencia él decía -y leo textualmente- que, debido al incremento demográfico y de infraestructuras en la Comunidad de Madrid, el 7 de agosto del año 2006 se publicó en el BOCM una propuesta de zonificación sometida a información pública después de un intenso estudio y análisis de la situación sanitaria para adaptar los recursos y la organización a las demandas de la población, de acuerdo con una serie de criterios territoriales, poblacionales, de dotación de recursos y de accesibilidad geográfica, y concluía con 16 áreas de salud.

Se supone que estos estudios y análisis rigurosos, como hace siempre el Partido Popular, fueron realizados por expertos, probablemente por

alguna consultoría; les puedo mencionar hasta tres, si usted quiere, así que aquel millón de euros del evento se debió de ver multiplicado por alguna cosita más de dinero.

¿Usted cree que podemos gastarnos tanto dinero con estas ocurrencias? Con este millón y pico de euros largo usted podría haber contratado hasta 40 enfermeras, por ejemplo, y alguna cosa más porque hay mucho más dinero detrás, más todos los trabajos que usted habrá realizado, se supone, y que yo no he visto, que nadie ha visto, para elaborar los criterios poblacionales, demográficos, de movilidad, que le llevan a la conclusión más allá de la filosofía liberal, eso de la libertad que usted ha dicho antes, a la conclusión de que es imprescindible plantear un área única. Eso ha costado dinero, mucho dinero; insisto, mucho dinero. Le han hecho a ustedes encuestas repetidas; usted las ha encargado y se las encarga a una agencia cuyo logotipo dice: “Encárgueme usted las encuestas a su medida”. Está bien, porque pone de manifiesto el rigor que hay; si quiere, le mando el logotipo para que lo vea: con una camisita colgada, muy mona. Sin embargo, hasta en esas encuestas que usted hace, y al mismo tiempo se vuelven en su contra, el 89 por ciento de los pacientes decían que estaban de acuerdo con el tema tal y como entienden en este momento el problema sanitario. Yo no me puedo creer, porque me parecía un insulto a su inteligencia...

La Sra. **PRESIDENTA:** Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN:** Un sólo segundo, Presidenta, y termino. Que esto tenga que ver sólo con el tema sindical; me parece una tontería de tal calibre y una agresión tan dura a los fundamentos fundamentales -valga la redundancia- de un Estado libre como es España, que no me lo puedo creer.

Yo le digo a usted, señor Güemes, y se lo digo con todo el énfasis que puedo, que usted está aprendiendo lo que es la sanidad, y lo está aprendiendo con dolor; cada vez que usted se equivoque alguien puede morir. Esto no es una broma. Usted tiene que ayudar a que la gente no muera, no ayudar a que eso suceda desde el caos; ponga usted orden, y no ponga usted desorden. Muchas gracias. (“Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.”)

La Sra. **PRESIDENTA:** En el turno en contra de las enmiendas, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fermosel Díaz por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Señora Presidenta, señores miembros del Consejo de Gobierno, señorías, voy a empezar por el final. Don Lucas Fernández, lo que usted acaba de decir es inmoral (“Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.”) Es inmoral. Usted y su partido serían responsables, cuando se persiguió a los médicos por el mero hecho de ser médicos, desde el año 95, que le tuvimos que hacer huelga tras huelga; cuando echaron ustedes a 8.000 médicos del sistema, ¿cuántas personas se morirían por eso? (“Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.”) Señor Fernández, su partido es responsable de las políticas sanitarias que ha hecho. El problema es que también tiene usted historia, que doña Caridad ha callado y participó en ella.

Ha empezado la historia muy recientemente, muy recientemente. Voy a empezar por doña Caridad. Doña Caridad, yo no sé si está de acuerdo o no con esta ley; no lo sé, la verdad. Usted ha dicho lo de siempre -está en contra del mundo mundial-: privatización, privatización, privatización. La realidad es tozuda porque aquí no ha privatizado nadie nada; los enfermos y los ciudadanos van con su tarjetita y les atienden, pero es que les atienden en esta Comunidad de Madrid y en la Comunidad donde usted gobierna, por ejemplo Cataluña, donde el 60 por ciento de los recursos sanitarios son privados, y donde Barcelona, no la ciudad de Barcelona, casi toda la provincia de Barcelona, es un área única, con 5.400.000 habitantes. Me imagino que esta noche se pondrá

a escribir una carta para que dividan la provincia de Barcelona por lo menos en diez áreas sanitarias, porque es única y está publicado. (“Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.”) Uno se mete en internet; Servicio Nacional de Salud; áreas sanitarias... Por cierto, no se llaman áreas sanitarias, se llaman regiones sanitarias. Ya han cambiado, porque en Andalucía las llaman áreas de gestión y zonas de influencia hospitalarias.

Sevilla, señor Fernández, es una única área y tiene más de un millón de habitantes. Barcelona es una única área y tiene 5 millones de habitantes. No mienta, ni siquiera en esta tribuna, porque ha mentido, ha dicho: no hay ninguna. Mire usted, una de cada tres provincias de España son áreas únicas. Las siete andaluzas, que son ocho provincias, pero sólo tienen siete áreas; las tres del País Vasco, que cada provincia es un área sanitaria. El Pirineo, que son 50.000 habitantes, tiene un área especial; el Delta del Ebro, que tiene unas peculiaridades, tiene otra cosa especial. Pero, mire, esto es lo que hay. Y usted, doña Caridad, cuando hablaba de la historia, callaba, por lo menos su formación política, cuando de aquí se echaban médicos del sistema; callaba cuando se cerraban camas hospitalarias; callaba cuando cerraban hospitales; callaba cuando se disminuía la financiación de la sanidad un 20 por ciento anual, y usted sustentaba al Gobierno socialista -usted no, su formación política-. Además, callaba cuando en el Plan de Salud Mental, que su formación política me imagino que leería, ponía claramente que la lista de espera era de dos y tres años. ¿Se moriría alguien esperando en dicha lista y

sería responsabilidad del Partido Socialista? Mire, la responsabilidad de eso es suya, señor Fernández, y mía, que somos los profesionales que atendemos a los pacientes, y yo la asumo; insisto, yo la asumo. (“Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.”)

Mire, usted habla de la representación y de que todos los colectivos del mundo mundial están en contra del área única, que no es el tema de debate de hoy porque hoy teníamos que hablar de libertad, pero la libertad escuece. (“Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.”) Se lo digo porque yo llevo cuarenta años con una frase encima de mi cabeza que dijo el señor Lenin -no sé si la conocerán-: libertad, ¿para qué? Pues, mire usted, la libertad, como ha dicho el señor Consejero, es fundamental en una sociedad moderna, avanzada y democrática. (“Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.”) Y usted sabe que, en Europa, como también ha dicho el señor Consejero, la Organización Mundial de la Salud -no es una asociación de vecinos- ha dicho que hay que hacer la tercera fase de las reformas sanitarias, que consisten precisamente en eso, en la libertad de elección del ciudadano, no de la ciudadanía, ente abstracto y que no parece que diga nada, sino del ciudadano, de Pepito, de Juanito y de menganito, que juntos hacemos la sociedad; bueno, pues eso lo dice la Organización Mundial de la Salud. Y, en la valoración que ha hecho la Unión Europea de los países en los que existe la libre elección, España está a la cola.

Pues, señorías, esta Comunidad no quiere estar a la cola de nada, y menos a la cola de la libertad de elección, ¿eh?

Dicho esto, voy a pasar a contestar a don Lucas Fernández. Mire, señor Fernández, aquí no hay nada nuevo. Nosotros nos presentamos con un programa electoral, página 42, y haremos realidad la libre elección de médico y hospital. Con esta ley, esto se hace realidad. Con esta ley, hoy estamos aquí debatiendo sobre un tema sanitario: la libertad de elección de los pacientes. Ustedes se presentaban con otro programa electoral; ustedes se presentaban con un programa electoral, página 35, que decía: “Se regulará por decreto la libre elección de médico y de hospital.” Que es lo que saben hacer ustedes: decretazos. Nada de traer aquí una ley. ¡El decretazo! (“Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular. - (“Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.”) No debatir aquí una ley sobre la libre elección. Un decreto, oiga. Le juro que yo el programa del Partido Socialista no lo he escrito ni le he dado ideas; se lo juro, ¿eh? Se lo juro.

También dicen: ¡hombre!, es que esto no es una sensación sentida por la sociedad, no es una demanda. ¿Usted conoce a don Fernando Lamata? Yo le tengo un gran respeto. Don Fernando Lamata, en el año 94, decía lo siguiente: La libre elección es una demanda de los ciudadanos y, por lo tanto, creo que es una mejora que debemos introducir en el sistema. Cuando lo hacemos o lo decimos nosotros, está

mal; cuando lo dicen los socialistas, se callan o está bien. Ésas son dos varas de medir distintas.

Mire usted, decía que multitud de asociaciones lo apoyan. Creo que incluso esa multitud de asociaciones han hecho una huelga para reivindicar sus demandas. Yo no sé si usted conoce si ha habido o no huelga. (“Denegaciones por parte del parte del señor Fernández Martín.”) ¿Ve usted? Usted ni lo sabe. Creo que sí, participó el 3,5 por ciento de los 13.500 profesionales que se dedican a la atención primaria. Luego parece ser que esas asociaciones no tienen mucho poder de convocatoria.

Vamos al área única, que no es el tema de debate de esta ley sino la libertad -que les raca, les escuece, les irrita-, que es el instrumento o la consecuencia de la libre elección. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA**: ¡Aaah!) Miren ustedes, hay una Comunidad Autónoma gobernada por ustedes, Aragón, que va a elaborar una orden de libre elección; no es una ley y, por lo tanto, tampoco se va a debatir. (“La señora Montiel Mesa pronuncia palabras que no se perciben.”) ¿Y saben lo que dice la orden? Que encuentra grandes dificultades en las áreas territoriales y que, por lo tanto, habrá que inventar algo que solucione que eso no impida la libre elección.

Mire, señor Fernández, usted es el paradigma de la libertad de elección. Yo, como trabajador de la Comunidad de Madrid, no le puedo

elegir. Ninguno de los diputados que está aquí, aunque usted trabajara en el sistema de salud como médico de familia, le puede elegir; ningún trabajador de la Asamblea le puede elegir. (El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Yo sí.) Ningún habitante de la Comunidad de Madrid le puede elegir si no está en su área de salud o en su zona básica de salud. Pero, mire, le pueden elegir los de Radiotelevisión Española; le pueden elegir los de Isfas; le pueden elegir los de Muface, y le puede elegir cualquiera que esté en una mutualidad o entidad colaboradora que tenga contratados los servicios de prestación sanitaria del seguro universal mediante un seguro privado. Entonces, yo, que le conozco, si usted estuviera en el sistema sanitario público... (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Estoy.) Creo que está en excedencia. (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Igual que tú.) No, yo no estoy. Yo le elegiría a usted, y con esta ley le voy a poder elegir, cosa que ahora no, y las áreas sanitarias... (La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**: Yo no le elegiría.- La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN**: No.) (“Protestas en los escaños de la izquierda.”)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, ¡por favor!

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Termino, señorías. No disfracemos la territorialización, las trabas administrativas o las trabas burocráticas con

la elección libre de cada paciente, y la única manera de hacerlo ágil, transparente, claro, preciso y absolutamente es, como instrumento no como fin, el área única de salud, que ya le digo que no es el tema de debate de esta ley.

Entiendo que se sientan solos; entiendo que la mejor recogida de firmas, la mejor manera de demostrar si uno lo hace bien o lo hace mal en democracia son las urnas. Lo repetimos cada cuatro años, cuenten la historia, cuenten el número de votos que sacan y cuenten la satisfacción de los ciudadanos de esta Comunidad con su sanidad. ¿Por qué ha cambiado? Hombre, ha cambiado una realidad social: los ciudadanos de la Comunidad están más preparados, son más exigentes, están más informados y demandan otras cosas que hace veinte años. La sanidad madrileña ha cambiado: no se cierran hospitales, no se cierran camas, no se echan médicos; al contrario: se hacen hospitales, ocho -cuatro más después- y 64 centros de salud, no con criterios políticos sino con criterios de planificación. ¿Ha cambiado la realidad social sanitaria? Sí, las dos cosas han cambiado, y las dos cosas hay que adecuarlas a lo que demandan los ciudadanos. Y los ciudadanos hoy demandan ser ellos los protagonistas, ser ellos los responsables de su elección, porque si hay libertad de elección, hay responsabilidad, y si hay responsabilidad, hay libertad. Ustedes lo que quieren son ciudadanos tutelados; nosotros queremos ciudadanos libres, que sean responsables y que se sientan

dueños de su sistema sanitario. Nada más y muchas gracias. (“Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.”)

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Consejero para contestar a las intervenciones. (“Protestas en los escaños de la izquierda.”) Señorías, el Gobierno, si así lo estima, podrá contestar a las intervenciones, en cuyo caso, conforme a lo previsto en el artículo 113.6 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios podrán replicar por tiempo de diez minutos, cerrando el debate el Gobierno nuevamente. Señor Consejero, tiene la palabra sin límite de tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la intervención de los Grupos de la oposición esta tarde ha comenzado con un repaso a la historia más reciente de la sanidad pública madrileña, desde luego, en versión del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Pero en la memoria de los madrileños, y también de quienes más tiempo llevan en esta Cámara, hay una historia con bastantes más detalles, algunos de los cuales han sido recordados por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Y es que aquí, cuando quienes hoy se oponen con tan débiles argumentos a la libertad de elección de médico y hospital tuvieron la responsabilidad de gobernar, lo que ocurrió en la Comunidad de Madrid fue que se cerraron

hospitales y se echaron médicos a la calle. Eso es lo que ocurrió en la Comunidad de Madrid. (“Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.”) Primero en solitario, y cuando necesitaron el apoyo de Izquierda Unida, lo tuvieron también para seguir cerrando hospitales y echando personal sanitario de los centros. (“Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los escaños de los Grupos de la oposición.”)

Señorías, a lo largo de los últimos seis años en la Comunidad de Madrid, desde las transferencias sanitarias y después, desde que este Gobierno, el presidido por Esperanza Aguirre, tiene la responsabilidad de administrar el sistema sanitario, lo que ha pasado en la Comunidad de Madrid ha sido que se han puesto en marcha ocho nuevos hospitales públicos; lo que ha pasado en la Comunidad de Madrid ha sido que ya no hay pacientes que tengan que esperar dos y tres años para que les realicen una intervención quirúrgica. (“Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.”) Lo que ha pasado, señorías, es que algunas cuestiones que antes parecían reservadas sólo a aquellos pacientes que podían pagarse sanidad privada, como tener habitación individual en los hospitales o como no tener que esperar para que les hagan una intervención quirúrgica, está accesible a todos los madrileños. Eso es lo

que ha pasado en la Comunidad de Madrid. (“Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.”)

¿Qué más ha pasado, señorías? Pues que desde hace pocas fechas, los parados de larga duración de la Comunidad de Madrid -para los escépticos de las iniciativas que se traen a esta Cámara- que no tengan título habilitante por no estar de alta en la Seguridad Social siguen teniendo tarjeta sanitaria. Pese a los socialistas, señorías, pese a los socialistas. (“Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.”) Mucho escepticismo, pero ¡pidan mi comparecencia!; pidan mi comparecencia para que les cuente cuántos madrileños tienen tarjeta sanitaria gracias a esa orden anunciada por la Presidenta del Gobierno regional. Pidan un Pleno monográfico para hablar de eso. (“Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.”) Para que sepan los madrileños si merecía la pena o no aprobar una orden por la cual se extendía la sanidad precisamente a aquellos que más lo necesitan por ser parados de larga duración.

Señorías, volvemos a esta Cámara para debatir una ley ante el escepticismo y argumentos -algunos de ellos muy groseros- de los Grupos de la oposición, pero estoy seguro de que es una iniciativa que va a ser bienvenida y entendida por todos los madrileños. Si no, prueben

SS.SS. a salir a la calle y preguntar a la gente, a cualquiera que se encuentren por la calle; pregúntenle si tiene libertad para elegir el médico o el hospital; pregunten a los ciudadanos. (“Rumores en los escaños de la izquierda.”) No hace falta, porque saben ustedes la contestación, señorías: que no está al alcance de todo el mundo; lo saben bien. (“Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.”)

Hace pocas fechas, una compañera del Grupo Parlamentario Socialista precisamente se quejaba en este Pleno, en esta Asamblea, de la imposibilidad que tenía de acceder a un centro de atención primaria que estaba cruzando la calle simplemente porque existe una frontera que divide Madrid en áreas sanitarias distintas. ¡Pero si lo han traído SS.SS. al Pleno! ¿Qué pasa? Lo han traído SS.SS. al Pleno exigiendo responsabilidades al Gobierno. Precisamente, esto se resuelve, entre otros problemas, con este Proyecto de Ley de Libertad de Elección.

La portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida ha hecho un discurso en el que supone que el proyecto de libertad de elección en realidad esconde otros propósitos. Señoría, el proyecto de ley no tiene ni trampa ni cartón, y precisamente por su importancia, el Grupo Popular y el Gobierno han querido que se debata en esta Cámara y que tenga rango de ley. Señoría, yo podría presumir, haciendo un juicio de valor similar al que ha hecho S.S., que lo que esconde su discurso, ese discurso en el que trata de atribuir intenciones ocultas al Gobierno

regional, lo que realmente significa y pone de manifiesto es la aversión de su Grupo Parlamentario a la libertad. (“Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.”) Podría decir que lo que le ocurre a S.S. es que no quiere que los pacientes en la Comunidad de Madrid tengan capacidad para elegir el médico o el hospital por el que quieren ser atendidos. (“Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.”) (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: Que se les atienda.) Que se les atienda, efectivamente, en el hospital y en el centro de atención primaria que quieran.

Es cierto que el proyecto de ley ha visto cómo disminuía su estructura en número de artículos porque, naturalmente, el informe del servicio jurídico es anterior a su deliberación por el Consejo de Gobierno, que toma decisiones antes de remitir el proyecto de ley a la Asamblea, entre otras, que el proyecto de ley tenga menos artículos que agrupan el mismo contenido. Por cierto, se han olvidado de decir algo que también señala con toda claridad ese informe del servicio jurídico, y es la necesidad y la oportunidad del propio proyecto de ley.

¿Es cierto que se opone todo el mundo, todas las sociedades científicas, colegios profesionales de la Comunidad de Madrid? Yo no diría tanto, señorita. ¿Cuántas sociedades científicas creen ustedes que hay en la Comunidad de Madrid? (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**; Sanitarias.) Sanitarias, naturalmente. (“Rumores en los escaños de la

izquierda.”) ¿Docenas? ¿Quizá llegue al centenar? ¿Quizá dos centenares? ¿Cuántos colegios profesionales sanitarios hay en la Comunidad de Madrid? (“Rumores en los escaños de la izquierda.”) ¿Cuántas organizaciones ha conseguido sumar S.S. para expresar su opinión en contra de este proyecto de ley? (“Rumores en los escaños de la izquierda.”) Las puede contar, las sanitarias -las hay de otra naturaleza-, con los dedos de una mano. Señoría, lo que no podría contar con los dedos de una mano son los cientos de miles de euros de subvenciones que reciben del Ministerio de Sanidad esas asociaciones científicas. (“Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.”) Eso no lo podría contar S.S. con los dedos de la mano. Por tanto, quizá ahí tiene una explicación, señoría.

Escuchamos argumentos realmente sorprendentes de la oposición; escuchamos al mismo tiempo que no hace falta este proyecto de ley porque la gente no quiere elegir y los que quieren elegir, son muy pocos y ya lo hacen sin ningún problema, pero lo cierto, señoría, es que pese a toda esa normativa estatal que hemos citado todos los que hemos intervenido en esta tribuna esta tarde, cuando se ve el desarrollo reglamentario y las órdenes que desarrollan los reglamentos de esa normativa estatal, nos encontramos, por ejemplo en relación a la atención primaria, que se ciñe exclusivamente a las zonas básicas de salud y no a toda la red asistencial y que no incluye la enfermería, que es algo que sí se contempla en este proyecto de ley. Y cuando hablamos de atención

especializada, se refiere naturalmente también sólo al área de salud y no a todas las especialidades, sino a las doce que se señalan en esa normativa a la que S.S. hace referencia; además, se da una amplia facultad a la Administración para exigir explicaciones a quien quiere cambiar de médico y para denegar esa solicitud.

Por tanto, señorías, naturalmente que se amplía la capacidad de libertad de elegir y que es necesario, como se ha defendido desde esta tribuna, en mi intervención en representación del Gobierno y también en la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, derribar esas fronteras administrativas. Ha habido voces que han criticado la supresión de esas barreras administrativas. Yo no he escuchado muchos argumentos de peso en público, pero les voy a decir los que he escuchado en privado, que son simple y llanamente que afecta al número de horas de liberación sindical en la sanidad pública de la Comunidad de Madrid. (“Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños de la izquierda.”) Simple y llanamente; esos son los únicos argumentos de peso que he escuchado en relación a esta cuestión, no en público pero sí en privado. En este sentido, tengo que tranquilizar la inquietud y la vocación sindical del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista porque, incluso en relación a esa cuestión, estoy seguro de que seremos capaces de llegar a un acuerdo con las organizaciones sindicales que muestran su preocupación.

Señorías, se ha presentado la lista de espera quirúrgica como un ejemplo de falta de libertad de elección, y yo creo que es exactamente lo contrario -doña Caridad, no ponga esa cara que no ha sido S.S., ha sido el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-. La lista de espera quirúrgica precisamente lo que representa es un antecedente de libertad de elección, porque lo que se le dice al paciente que tiene indicada una intervención quirúrgica es que no tiene que esperar más de 30 días -no hay ninguno que espere un año-; nadie tiene que esperar más de 30 días, y es el paciente el que elige dónde se opera entre las opciones que se le dan. Por tanto, señoría, entre lo que ocurre en Madrid, donde ningún paciente tiene que esperar más de 30 días y puede elegir dónde operarse, y lo que ocurre en algunas Comunidades Autónomas gobernadas por los socialistas... (“La señora Montiel Mesa pronuncia palabras que no se perciben.”)

La Sra. **PRESIDENTA:** Señora Montiel, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.): Donde el paciente no tiene más remedio que esperar a veces más de seis meses para una intervención quirúrgica, estoy convencido de que todos los madrileños, y también algunos que no son madrileños que vienen a

operarse aquí, prefieren la situación de la Comunidad de Madrid. (“Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.”) Me sumo al argumento del doctor Femosel. Hay gente que tiene capacidad de elegir el médico especialista, no tiene más que abrir un libro, y no me refiero a la sanidad privada sino a la sanidad pública de los funcionarios de la Comunidad de Madrid, por ejemplo, o a la sanidad pública de los funcionarios del Estado. Explíqueme, señoría, por qué hay ciudadanos en España que tienen más capacidad de elegir que otros, y todos al amparo de la sanidad pública, que financiamos entre todos con nuestros impuestos. ¿Qué razón tiene S.S. para ser refractario a una norma que extiende eso, que algunos entienden como privilegio, a todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid? Por qué los socialistas e Izquierda Unida ven con recelo que los ciudadanos dejen de pertenecer a los centros de atención primaria o a los cupos de un médico de atención primaria, o a los cupos de la enfermería, o a un hospital del área sanitaria de esas fronteras administrativas artificiales que hemos trazado a lo largo del tiempo desde los Gobiernos, para que todo eso que son recursos sanitarios que pagan con sus impuestos, lo que los convierte en propietarios de los mismos, sean realmente de su propiedad; que todos esos recursos estén al alcance de todos los ciudadanos en igualdad de condiciones.

Señorías, termino con una contestación a una invitación del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, me invitaba a que le dijera

un área sanitaria con más de un millón de habitantes en Andalucía: Sevilla. Muchas gracias, señoría. (“Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.”)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Como señalaba los Grupos Parlamentarios podrán replicar por tiempo máximo de diez minutos cada uno. Tiene la palabra la señora García Álvarez en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, yo como no estoy presente -si es que el señor Consejero tiene la amabilidad de escucharme- en sus conversaciones privadas es evidente que no voy a juzgarlas. Usted ha manifestado públicamente unas conversaciones privadas y sus interlocutores tendrán que decirle a usted lo que les corresponda que le tengan que decir.

En cuanto al dinero que se recibe por parte de sociedades científicas, no vamos a hablar tampoco porque hay otras entidades que reciben dinero por parte de la Comunidad también en cuantía, y no voy a entrar en eso porque no era la cuestión; pero que las reciben, ustedes lo saben igual que yo. Mire usted, si algo no tiene ni esta diputada que le

habla ni el Grupo Parlamentario al que represento es adversión a la libertad. Yo no sé si alguno de ustedes en algún momento han tenido adversión a la libertad, nosotros luchamos por ella. Sutil diferencia. (“Aplausos en los escaños de la izquierda.”) Sutil diferencia. (“La Señora Presidenta de la Comunidad pronuncia palabras que no se perciben.”) Señora Presidenta, cuando quiera dirigirse a mí, pasa al atril y luego yo le contesto. (“Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.”) Mientras tanto, al igual que a los demás... (“El señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior y el señor Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno pronuncian palabras que no se perciben.”) Ya hablaremos, señor Granados, señor Vicepresidente, de lo que ustedes quieran, sin ningún problema, insisto, sin ningún problema. Se suben ustedes al atril, nos demandan a la oposición que vengamos aquí a hablar de lo que quieran, y no tengan duda de que lo haremos. No haremos como ustedes, que hemos pedido un debate monográfico para hablar del sistema sanitario y ustedes nos lo han negado. (“Aplausos en los escaños de la izquierda .”) Qué quiere que yo le diga. Por eso le digo, señor Güemes, que pida la comparecencia a su Grupo; a lo mejor tiene más éxito que la oposición y podemos debatir de lo mismo, porque desde luego usted a la oposición ni caso, insisto, ni caso, no quiere debatir con nosotros. No sé por qué. Ahora bien, sí he de reconocer una cosa: les ha molestado a ustedes hablar de la historia. Cada uno en la historia, incluida esta diputada que les habla, tiene que asumir sus responsabilidades, sus aciertos y sus errores; lo tiene que asumir, porque

la historia es como es y no de otra manera, y lo tendría que asumir. El problema es que ustedes no asumen ninguno, no son capaces de asumir ninguno, solamente hablan de aciertos, incluso cuando el acierto no les corresponde. Se lo decía yo, que parece que no han oído bien, porque, mire usted, señor portavoz hoy del Partido Popular, en cuanto a este tema léase mi intervención y verá que en ningún momento he dicho hoy la palabra privatización; hecho, precisamente quizá hecho, y valga la redundancia. ¡Ni en una ocasión! Ahora bien, si su imaginación está en otro lado, y lo que hace es no escuchar, ése ya no es mi problema; en todo caso, será siempre el suyo, no mi problema.

Señorías, los ciudadanos cuando vamos -y todos vamos y todos pasamos- a un centro de salud esperamos que nos atiendan con calidad, con eficacia y con eficiencia; eso esperamos, ustedes y nosotros, los que están hoy gobernando y los que estamos hoy en la oposición; eso es lo que esperamos. No queremos otras cosas, queremos eso, y para eso hay suficientes leyes y normas -y ustedes las reconocen- para poderlo ejercer. Los ciudadanos no están muy contentos o más contentos porque en un centro hospitalario haya una cama a la que antes solamente podían ir por lo privado. ¿Saben ustedes por qué están contentos los ciudadanos y las ciudadanas de Madrid con la sanidad pública madrileña? ¿Sabe usted por qué han estado contentos, al menos hasta ahora? Porque en su seno había buenos profesionales, se daba buena calidad asistencial, aunque había muchas cosas por mejorar. (El Sr. **CONSEJERO DE**

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR: Y los hay.) Sin lugar a dudas, señor Consejero, sin lugar a dudas. y, por supuesto, como siguen ustedes en lo mismo, los hay; claro que los hay. Es verdad, los hay y los habrá, también sin lugar a dudas, si ustedes no hacen lo posible para cargárselo; me refiero al sistema, no a los profesionales, al sistema.

Señor Consejero, usted ha dicho otra cosa que suena mal, y no porque lo haya dicho usted en plan insultante, no; algunas cosas sí ha dicho, algunas cosas sí, pero no ésta concretamente. Usted dice: el informe jurídico es que estaba antes de que se aprobara por el Consejo de Gobierno. Pero, ¿usted sabe cuándo llegó la ley aquí? ¿Sabe cuándo llegó? Lógicamente, después de ser aprobada en el Consejo de Gobierno. ¿No se podía haber modificado? Porque ustedes llegan aquí, nos informan, y nos dan los papeles que nos dan para que nos los leamos. ¡Ustedes quieren volvernos locos! Un poquito de seriedad, ¿no? Un poquito de seriedad. Al final, ustedes nos mandan el informe jurídico de la Consejería, que, efectivamente, ¡faltaría más!, viene a decir la necesidad urgentísima de esta ley, para luego hablar de nueve artículos que no están y, de esos nueve artículos, los que yo le he dicho son esenciales en esta ley; esenciales, porque uno está relacionado con la protección de datos, señor Consejero, y los otros están relacionados, ¡qué

casualidad!, con la propia regulación de la libertad de elección. Porque, ¿saben ustedes lo que van a hacer al final con una ley que no sirve para nada más que para eliminar el punto cuatro? ¿Saben ustedes lo que van a hacer? Como la tienen que regular porque no tienen más remedio que regularla, ¿saben ustedes lo que van a hacer? Gobernar por decreto; eso es lo que van a hacer: gobernar por decreto, que es, como todo el mundo sabe, lo más democrático que cualquier ciudadano puede encontrar: que alguien les gobierne por decreto porque no es capaz de legislar adecuadamente. (“Aplausos en los escaños de la izquierda.”)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Martín por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Buenas tardes otra vez. ¡Ay, señor Güemes, señor Güemes, cómo se le ha notado que la señora Aguirre le ha hecho a usted una faena! La verdad es que la segunda intervención ha sido interesante, francamente interesante; buena, bien articulada, con una lógica en el discurso, muy bien elaborada. Lo del señor Ferosel lo comento poco porque, como he leído tres mil veces más o menos siempre lo mismo, no tiene mucho valor. De cualquier forma, sólo por su interés cultural me refiero, ¿sabe a quién contestaba Lenin cuando decía

aquello de: la libertad, ¿para qué? Pues, a un ilustre socialista que se llama Fernando de los Ríos; se lo digo sólo para que tenga usted una idea de por dónde anda esta cuestión. (“Aplausos en los escaños de la izquierda.”) ¿Le suena Fernando de los Ríos o tampoco le suena Fernando de los Ríos? Si quiere, se lo puedo explicar para que tenga usted un poquito de idea de por dónde va esto. Por tanto, ¡fíjese qué me va a hablar a mí de libertad!

Ha dicho el Consejero alguna cosa que a mí me parece interesante. Ha hecho un discurso elemental, además antisindical, hablando de subvenciones. Yo tengo un papelito aquí -perdón que me quite las gafas, pero es que los años son los años- de cuando usted era Consejero de Empleo y Mujer, que dice: “Entidades OPEA 2008. Colegio Salesiano Santo Domingo Savio, subvención a conceder: 1.208.000 euros”; bastante más de lo que da el Gobierno a cualquier sociedad científica, se lo aseguro. Pero, sigue, sigue, tiene más gracia. “Salesianos, San Juan Bosco, Comunidad del Colegio San Francisco de Sales”, también subvenciones, eso que les gusta tan poco a los liberales: 157 millones de euros. Y a mí lo que me ha llenado de alegría -por ellos, claro-, sobre todo por lo coherentes que son ustedes con su discurso liberal... Todavía me parece oír a esa joven promesa que tienen ustedes como responsable de las juventudes, o como se llamen, de las Nuevas Generaciones del Partido Popular. Asociación de Usuarios de Servicios Financieros

Ausbanc empresas: 447.567.000 euros, que está bien, está bien porque no son ni siquiera 80 millones de pesetas; está bien. Le recuerdo lo que se puede contratar con eso. Pero es que éstas son subvenciones, que no tienen mucho que ver con la política profunda que ustedes defienden a ultranza cuando la señora Aguirre nos insulta diciendo que nosotros somos subvencionadores. (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: Yo no he insultado nunca a nadie.) Sí, señora Aguirre, a mi Portavoz no hace mucho le decía usted: ¡Subvencionadores! Como si eso fuera una cosa terrible. (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: ¡Si lo toma como un insulto!) Hombre, ¡si tengo una hoja aquí! ¡Espectacular! ¡Y es de ustedes! Es del señor Güemes, del señor Güemes, de cuando era Consejero de Empleo y Mujer. ¡Por Dios! (“Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.”) ¡Tranquilos! ¡Si esto es así! Hay que mantener coherencia, coherencia. (El Sr. **PERAL GUERRA**: Y a la UGT, ¿cuánto?) Mantener coherencia también supone, por ejemplo, lo que nos ha vuelto a decir usted sobre el sistema Muface. Se lo vuelvo a repetir: en efecto, el sistema Muface -esto lo entiende mal el señor Fermosel-...Señor Fermosel, mi recorrido vital usted se lo sabe irregular; yo el suyo me lo sé muy bien. Si quiere, hablamos bastante, y cuando usted quiera, porque ahora no es el momento ni el lugar, de nuestros avatares personales; cuando usted quiera, ¿eh? Del 95, del 96; en fin, cuando usted diga. Por mí, no hay ningún problema.

Volviendo a lo que tenemos que hablar, el sistema Muface es un sistema coherente que, además, está de acuerdo con la filosofía de ustedes, y se lo vuelvo a decir: defiéndanlo. Entonces lo respetaré; mientras tanto, no. Defiéndanlo, impónganlo, négocíenlo, discútanlo, plantéenlo; pero no lo utilicen como falsa coartada porque, cuando usted dice esto, se está convirtiendo en un falsario porque sabe que eso que está diciendo es imposible y que usted no lo puede hacer de ninguna manera, a menos que lo planteen de una manera coherente: vayan ustedes a las Cortes -insisto-, presenten una proposición de ley; acaben con este sistema que no les gusta e implanten ustedes otro democráticamente, en un debate libre. ¡Venga, háganlo! Porque si no lo hacen ustedes, son simplemente unos mentirosos, y no es lógico que el mayor partido de la oposición de este país sea un partido mentiroso. No está bien. El discurso que están haciendo ustedes aquí es falsario, y usted lo sabe, que es lo malo, porque usted lo tiene que saber perfectamente.

Voy a hablar poco porque hablar de la lista de espera quirúrgica a estas alturas de la película y contarles la contranovela que usted nos ha contado aquí es una broma que sabe -son datos suyos, no míos; usted lo publica cada tres meses- que es una herencia del señor Lamela y alguna más que le ha dejado, de lo que ya hemos hablado y seguiremos hablando mucho el año que viene, pero hablar de eso es una tontería.

Dígaselo usted a las 17.000 personas que están esperando, a ver lo que esperan y qué les parece la oferta generosa que les hace el Partido Popular y cómo se enfadan con ellos cuando no eligen lo que ustedes quieren que elijan. Ése es, en sí mismo, el concepto de libertad de la derecha. Por tanto, eso es lo que tiene que pasar y es complejo.

Habla usted de la historia reciente. Mire, lo que mi partido no ha hecho nunca, aparte de esas tontunas que dice usted de los hospitales cerrados que forman la entidad de las leyendas urbanas, que están ahí y yo ya ni lo discuto porque me parece una tontuna de tal calibre que no merece la pena ni entrar en su discusión; son bobadas que dicen ustedes de vez en cuando. Yo comprendo que los discursos se quedan vacíos y tiene usted que improvisar. Esto es inevitable, pero es una tontería y usted lo sabe perfectamente. Fíjese usted, el señor Macho, gerente del hospital y Consejero, en el verano de la vergüenza -¿se acuerda?-, ha dicho aquí que eso que se decía era una estupidez. Lo dijo él, tal cual, así que no lo voy a discutir. Lo que jamás ha hecho mi partido en la historia reciente ni en la antigua, nunca, es lo que ha pasado en el hospital Severo Ochoa. ¡Nunca! Mi partido nunca ha aceptado una denuncia anónima de 400 asesinatos a un servicio de urgencia. ¡Nunca! Nunca ha expulsado a nueve jefes de servicio por una infamia. ¡Nunca! Y nunca ha seguido manteniendo el discurso miserable después de que el juez haya sobreseído el caso. ¡Nunca! Y nunca lo haremos. ¡Nunca! (“Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.”) Eso es lo que no

haremos nunca porque, mire usted, la miserabilidad y la política deberían ser contradictorias. Yo no sé si en su caso lo es. Muchas gracias. (“Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.”)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Fermosel Díaz por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Hay un viejo dicho que dice que una cosa es predicar y otra dar trigo. Los socialistas se lo saben muy bien porque predicán mucho pero dan poco trigo. Mire, predicar libertad de elección llevan haciéndolo desde la Ley General de Sanidad, año 86; la realidad es que, si yo me cambio mañana de casa, me dicen: éste es tu centro de salud y éste tu hospital porque te toca esta área. Muchas áreas sólo tienen un hospital, luego no puedo elegir otro. Entonces la libertad está restringida única y exclusivamente al área de salud; como mucho, porque en atención primaria es la zona básica. Me dicen: tiene usted derecho a cambiar; tengo que ir a la Inspección, pedir el cambio... El coste social añadido que supone un cambio en horas de trabajo de este servidor es probablemente mayor que el coste de cualquier gestoría.

Dar libertad es otra cosa; dar libertad es decirle al ciudadano: elija usted el centro de salud. ¿En dónde? En toda la Comunidad de Madrid. Elija usted el hospital. ¿En dónde? En toda la Comunidad de Madrid. (“Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.”) Elija usted el traumatólogo que quiere que le opere la rodilla. ¿En dónde? En toda la Comunidad de Madrid. (“Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.”) Ésa es la realidad que les hace risa. Ésa es la realidad que les duele: que no han sido capaces de generar una verdadera libertad de elección de los ciudadanos; sólo han sido trabas burocráticas tras trabas burocráticas, y tienen mucho miedo al área única; el área única parece que es la tragedia de las tragedias.

¡Le tienen mucho miedo al área única! Parece que el área única es la tragedia de las tragedias, y yo me pregunto: ¿hay áreas de farmacias para comprar la receta que me da mi médico, o yo puedo ir a la farmacia de enfrente de mi ambulatorio, guardármela en el bolsillo e ir a la de mi casa, ir a ver a mis padres, y comprarla en la que está al lado de casa de mis padres? Libertad absoluta para elegir la farmacia, y no pasa nada. (“Risas en los escaños de la izquierda.”) ¿Hay libertad absoluta para elegir a qué universidad quiero ir? (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¡No!) Sí; distrito único. Es una ley, y hay un decreto; distrito abierto. Puede ir si cumple los requisitos, como cualquier otro ciudadano. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¡Aaah!) Si yo tengo un 6 y la

Consejera tiene un 7, tiene prioridad ella, aunque sea de Huelva. (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: ¡Porque es la Consejera!) (“Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.”)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Ahora se dice: te toca esto y, si quieres, te cambias. Ahora es: elige; sé libre, responsable, y elige. Y, al elegir, se responsabiliza de su elección. Ahora, uno va al médico -y creo que de esto sé algo- y después de tratar con el médico deposita su confianza o no en él. Ahora no; ahora voy a elegir el médico en el que confío, y ya voy confiado a mi médico. (“Rumores en los escaños de la izquierda.”) Hay matices que son muy importantes.

Señor Fernández, cuando usted habla del “Severo Ochoa” siempre se le olvida una cosa. Esas mismas palabras que usted ha dicho al Consejero, ¿por qué no se las dice a la que entonces era ministra de Sanidad, que hizo lo mismo que el señor Consejero? Además, pretendiendo engañar al señor Consejero a ver si él no lo ponía, con una deslealtad institucional en los anales de la historia. Los demás de la Cámara no, pero usted sí recordará una denuncia que hizo la Consejería de Sanidad, cuando gobernaban ustedes, a un profesional del único

hospital que tenía entonces la Consejería. Personalmente, el hospital y la Consejería denunciaron a un profesional. Luego, si quiere, se lo cuento. (“Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.”)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Mire usted, el sistema Muface es muy próximo a ustedes, y lo defendemos, no lo hemos quitado. Pero el problema Muface es un problema del Estado, son funcionarios del Estado: los militares, la justicia, los funcionarios civiles y Radio Televisión Española. Si no creen en esto, que lo quite el Estado. (“Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.”) Nosotros creemos en esto, lo que yo no entiendo... Me he dejado el libro de Asisa en el escaño, es un libro bastante gordo en el que no hay áreas de salud; viene la dirección del profesional: vive en Madrid, distrito no sé cuántos, vive en Torreldones, vive en Las Rozas. Lo que no entiendo es que, si el Estado mantiene eso y usted es partidario de eso, ¿sabe qué es lo que contempla? El área única para los funcionarios de la Administración estatal en la Comunidad de Madrid; es un área única, cogen el libro y dicen: éste está cerca, o le preguntan a usted o me preguntan a mí: de éstos, ¿a cuál crees tú que debo ir? Yo creo que eso lo puede hacer cualquier ciudadano en la Comunidad de Madrid. Que le pregunten a

usted o a mí: de todos los médicos de familia, ¿a cuál crees que debo ir? (“Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.”) ¿Ven cómo no creen en la libertad? ¡Si son transparentes!

Doña Caridad, efectivamente, usted no ha dicho privatización; ha sido más sutil, ha dicho el mercado. Yo entiendo que el mercado es privado, porque no conozco ninguna Administración que tenga mercado; el mercado, las leyes del mercado... (“Protestas en los escaños de la izquierda.”)

La Sra. **PRESIDENTA:** Señorías, por favor.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ:** Resumiendo, les da miedo la libertad; les da miedo que los ciudadanos puedan elegir su centro de salud; les da miedo que los profesionales se esfuercen por atender bien a los ciudadanos; les da miedo romper las barreras burocráticas; les da miedo, en resumen, la libertad. Como dijo Lenin, para ustedes, la libertad para aquél aunque se lo preguntara un amigo de él. (“Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.”)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para cierre de debate.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, yo estoy de acuerdo con el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en que, a ser posible, hay que separar miseria y política, totalmente de acuerdo, particularmente en el ámbito del debate sanitario, porque hemos vivido durante mucho tiempo la miseria y la política mezclada en el discurso sanitario. Por ejemplo, cuando los Grupos Parlamentarios de ese lado de la Cámara intentaron decir durante meses, durante años, a los ciudadanos madrileños que iban a tener que pagar por su sanidad, que iban a tener que entrar con la tarjeta de crédito en los hospitales, señorías (“Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular .- Protestas en los escaños de la izquierda.”), ¿acaso no es miserable? (“Risas en los escaños de la izquierda.”) Yo me alegro de que les haga gracia, de que cuando miren hacia atrás recordando sus actos y sus discursos les provoque sonrisas y sean felices, pero lo cierto es que durante meses los miembros del Grupo Parlamentario Socialista y de Izquierda Unida se dirigieron a los más vulnerables de la sociedad, porque entre ellos están, sin lugar a dudas, quienes padecen una enfermedad o sus familiares, para decirles que iban a tener que utilizar la tarjeta de crédito para entrar en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid. ¿Es o no miserable? (“Aplausos en

los escaños del Grupo Parlamentario Popular .- Protestas en los escaños de la izquierda.”)

Señoría -lo he pasado por alto en mi anterior intervención, pero S.S. me ha inspirado con su segunda intervención-, es miserable venir aquí, a esta Cámara, preconstituir un discurso político tratando de atribuir a la creación del área sanitaria única no sé qué muertes que se puedan producir en el futuro, que es lo que ha hecho su señoría. Eso es miserable, señoría; eso es miserable (“Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.”), porque por esa regla de tres, señoría, y para que S.S. pudiera ser consistente en su discurso, tendría que empezar a contabilizar las muertes que se deben a que Barcelona sea una única área sanitaria. ¿Cuántas, señoría? ¿Cuántas se deben a que Barcelona sea una única área sanitaria?

Señoría, este va a ser un debate que tiene que volver a esta Cámara, no sólo durante la tramitación de este proyecto de ley sino también porque es intención del Gobierno exponer a los Grupos Parlamentarios todo lo relativo a su desarrollo reglamentario y aquello que se requiere para el desarrollo y aprobación de una norma, todos los detalles, y yo confío -estoy convencido- en que pueda ser un debate mucho más participativo, porque S.S. tiene mucho más que ofrecer de lo que ha ofrecido esta tarde.

Quiero decirle algo más, señoría, en relación al convencimiento de cada uno sobre la sanidad pública. Sólo le diré algo: yo soy el Consejero de Sanidad de un Gobierno que ha abierto ocho hospitales públicos en los últimos dos años; probablemente... Probablemente no, no ha conocido usted a ningún otro Consejero de un Gobierno que haya abierto ocho hospitales públicos ni probablemente lo vaya a conocer nunca más. (“Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.”) Fíjese si tengo argumentos para exhibir mi convencimiento y el de mi Gobierno o el del Gobierno del que formo parte en la defensa de la sanidad pública que beneficia a todos los madrileños.

Señorías, ni mi Gobierno ni yo necesitamos pagar a nadie con dinero público para que defiendan nuestros argumentos. (“La señora Montiel Mesa pronuncia palabras que no se perciben.”)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Montiel, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Escuchen, señorías. No necesito dinero público para que alguien defienda mis argumentos ni tampoco para que defienda los argumentos que yo no me atrevo a defender, ni necesito mandar autobuses pagados con dinero municipal para que insulten a mis adversarios políticos. (“Aplausos en los

escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños de la izquierda.”) Tome nota, señoría.

Sobre las subvenciones de Empleo y Mujer, a las que se ha referido, pregunte al Portavoz de su Grupo Parlamentario en materia de empleo y quizá -si es que lo sabe- le podrá decir que se trata de decretos y órdenes estatales que las Comunidades Autónomas nos limitamos a gestionar. (“Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.”) Sí, señorías; sí. (“Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.”) Pídale las explicaciones a Corbacho.

Señorías, no quiero pasar por alto otras dos cuestiones que se han señalado aquí, una en relación con la lista de espera quirúrgica. De acuerdo con el argumento del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, es mucho peor ser una de las 17.000 personas que en Madrid no tienen que esperar más de un mes, que ser una de las 5.000 que en otra Comunidad Autónoma gobernada por los socialistas no esperan menos de tres meses. (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: Eso es mentira.) O sea, el señor Fernández prefiere estar en un grupo de 5.000 que tiene que esperar tres meses para ser operado a estar en uno de 17.000 que no tiene que esperar en ningún caso más de un mes para una intervención quirúrgica.

En cuanto a que ningún socialista ha hecho lo que hizo el señor Lamela en relación a la denuncia anónima, no sé si S.S. ha desvelado esta tarde aquí que Elena Salgado no es socialista, o que ha olvidado que la entonces Ministra de Sanidad hizo exactamente lo mismo que mi predecesor en el cargo, que es remitir la denuncia a quien tenía que conocerla; exactamente lo mismo y en la misma tarde, sí señor. (“Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.”)

Señorías, en relación con lo que debía haber sido el centro de debate esta tarde, hace falta profundizar en la libertad de elección para dar más capacidad de decisión y más participación en el sistema sanitario a los madrileños. Un informe europeo nos sitúa en el número 24 en cuanto a capacidad de libertad de elección -luego se lo haré llegar a sus señorías-. La intención del Gobierno de la Comunidad de Madrid es que después de haber ampliado notablemente los recursos, las infraestructuras, la tecnología que hoy tiene nuestro sistema sanitario; después de haber roto otras prácticas del sistema sanitario limitando la demora en las intervenciones quirúrgicas a un tiempo máximo de 30 días; después de eso, ahora queremos que la sanidad madrileña siga mejorando dando más poder, dando más voz, dando más opciones y más libertad a los ciudadanos. Se trata, sin lugar a dudas, de un proyecto que va mucho más allá de los principios generales que establece el proyecto de ley que hoy sometemos a debate de la Cámara; se trata de un proyecto que involucra muchos más esfuerzos que el mero desarrollo

reglamentario de las disposiciones que él mismo contiene; se trata de un empeño que yo espero poder compartir con todos los profesionales, y también con los Grupos de la Cámara, porque es un proyecto, el que se va a impulsar los próximos meses, que estoy convencido de que más allá de las palabras y los argumentos gruesos que quizá alguno ha sentido la obligación de traer esta tarde aquí, al Pleno. Es un proyecto que, sin lugar a dudas, va a permitir una mejora de la sanidad madrileña. Muchísimas gracias. (“Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.”)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Concluido el debate, se someterán a votación las enmiendas a la totalidad por orden de presentación. (“Pausa.”) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. La votación se celebrará a mano alzada. Comienza la votación de la enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley 3/2009 presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. (“Pausa.”) Me comunican que el número de diputados presentes es 115: 66 diputados del Grupo Parlamentario Popular, 38 diputados del Grupo Parlamentario Socialista y 11 diputados del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. (“Pausa.”)

El resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor y 66 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida al Proyecto de Ley 3/2009, de Libertad de Elección en la Sanidad en la Comunidad de Madrid.

A continuación, comienza la votación de la enmienda a la totalidad al proyecto de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (“Pausa.”)

El resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor y 66 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley 3/2009. Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(“Eran las dieciocho horas y un minuto.”)